

GRUPO ACMS Consultores

Nuevo Reglamento UE 2020/1245 Materiales y objetos plásticos





Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

(ER-0772/2013)

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

GRUPOACMS Noticias

Publicada el 11/09/2020

Nuevo Reglamento UE 2020/1245 Materiales y objetos plásticos

El Reglamento UE 2020/1245 de la Comisión de 2 de septiembre de 2020 modifica y corrige el Reglamento (UE) 10/2011

sobre Materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

El Reglamento (UE) 10/2011 establece normas concretas sobre Materiales y objetos plásticos destinados a entrar en

contacto con alimentos recogiendo en su Anexo I el conjunto de sustancias que pueden utilizarse para fabricar

materiales y objetos plásticos y en el Anexo II algunas restricciones.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha publicado estudios sobre sustancias concretas que pueden utilizarse

en materiales en contacto con alimentos y tras su análisis se ha decidido proceder a modificar el Anexo II.

Puede descargar el Reglamento UE 2020/1245 pinchando en el enlace.

El Anexo que recoge las restricciones adicionales que son de aplicación a materiales y objetos plásticos se modifica, con

el objetivo de marcar los límites a la migración de los metales utilizados (arsénico (As), el cadmio (Cd), el cromo (Cr), el

plomo (Pb) y el mercurio (Hg)). Con ello, se intentará garantizar un enfoque uniforme de la verificación de la conformidad,

proteger la salud y controlar que el mercado único funcione correctamente.

En Grupo ACMS Consultores estamos especializados en Seguridad Alimentaria. Consúltenos a través del formulario de

contacto y le ayudaremos a resolver sus dudas.

Fuente: Revista Alimentaria

3



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com informacion@grupoacms.com